

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de un estereorrestituidor.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente I.M. 3/78-9.

Un estereorrestituidor, por un importe de 13.600.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados antes del 31 de mayo de 1979, a partir de la comunicación de la adjudicación, en la radicación del Servicio Geográfico del Ejército.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once horas del día 5 de febrero de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en esta Junta, a las doce horas del día 6 de febrero de 1979.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Coronel Presidente, Ignacio Hernando Cardoso.—8.442-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta de 45 lotes de material inútil. Expediente número 19/78 M.I.

El día 15 del próximo mes de febrero, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, sin número, para enajenar por subasta 45 lotes de material inútil existentes en Cuerpos y Organismos militares de la Región.

Las ofertas, en cuatro ejemplares, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, en uno la proposición económica y en el otro la documen-

tación y fianza del 10 por 100 del importe de la oferta.

Los pliegos de bases y condiciones pueden examinarse en esta Junta en días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 3 de enero de 1979.—El General Presidente.—73-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 418 viviendas y primera fase de urbanización del grupo San Cosme, en Prat de Llobregat (Barcelona).

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 418 viviendas y primera fase de urbanización del grupo San Cosme, en Prat de Llobregat (Barcelona), por un presupuesto de licitación de 686.281.989 (seiscientos ochenta y seis millones doscientas ochenta y una mil novecientas ochenta y nueve) pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses, y la fecha prevista para su comienzo el 1 de marzo de 1979.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Barcelona, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 13.723.640 (trece millones setecientas veinticinco mil seiscientos cuarenta) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1978, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Barcelona, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de adjudicación provisional en la sala de Junta del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los

cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario, en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro Parroquial en Valladolid.

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro Parroquial en Valladolid, por un presupuesto de licitación de 28.296.093 (veintiocho millones doscientas noventa y seis mil noventa y tres) pesetas.

El plazo de ejecución será de doce meses, y la fecha prevista para su comienzo el 1 de marzo de 1979.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Valladolid, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 565.921 (quinientas sesenta y cinco mil novecientas veintiuna) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 4, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Valladolid, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de colector general del polígono «Vega de Arriba», de Mieres (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de colector general del polígono «Vega de Arriba», sito en Mieres (Oviedo), por importe de diecisiete millones doscientas setenta y nueve mil cuatrocientas noventa y seis (17.279.496) pesetas a favor de la Empresa «Cubiertas y M. Z. O. V. S. A.».

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.—15.627-E.

Resolución de Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del Polígono «Riu Clar» (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono «Riu Clar», de Tarragona, por un importe de cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta mil ciento setenta y cuatro (54.780.174) pesetas, a favor de la Empresa «Braun, Montajes Eléctricos, S. A.».

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Director gerente, José María García Perrote.—15.734-E.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se pone en general conocimiento haber sido adjudicado definitivamente a «Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de 45.000.000 de pesetas y plazo de cinco meses, el concurso-subasta verificado el día 20 de octubre de 1978, para la ejecución de las obras del «proyecto de acondicionamiento de la tubería de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre el registro 40 y arroyo del Molino (Madrid), con presupuesto de contrata de 45.465.892 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Director general, R. Urbistondo.—15.526-E.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se pone en general conocimiento haber sido adjudicado definitivamente a «Corsan, Empresa Constructora, S. A.»; «Tuberías y Prefabricados, S. A.»; «Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima», y «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», Agrupación temporal de Empresas, en la cantidad de 633.499.591 pesetas y plazo de treinta y seis meses, el concurso-subasta verificado el día 18 de julio de 1978, para la ejecución de las obras del «proyecto de arteria principal «Esté (tubería 2) del perfil 204 al final», con presupuesto de contrata de 746.259.384 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Director general, R. Urbistondo.—15.525-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia concurso restringido para la adjudicación de las obras del «Proyecto actualizado de precios del metropolitano de Sevilla, línea I, desdoblamiento del trozo Estrella-Plaza Nueva».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 1.353.240.000 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Cincuenta meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Infraestructura del Transporte, calle Agustín de Bethencourt, 25, Madrid).

4. **Fianza provisional:** 27.064.800 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos: Grupo A, subgrupo 5, categoría e); grupo B, subgrupo 2, categoría e), y grupo K, subgrupo 2, categoría e).

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 15 de febrero del corriente año.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 2 del mes de marzo del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. **Documentación que deben presentar los licitadores:** Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando, además, en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso restringido:

Sobre A, «Documentación general», contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente, constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B, «Propuesta económica»: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C, «Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso»: Contendrá las que se detallan en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso restringido, de las obras del «Proyecto de», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de enero de 1979.—El Director general, Carlos García Maura.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) referente al concurso-subasta para adjudicación de la conservación de red viaria de esta población.

Por el presente se hace saber que la apertura de las proposiciones económicas del concurso-subasta para adjudicación de la conservación de red viaria de esta población tendrá lugar el día 23 de enero de 1979, a las doce horas, en la Sala de Actos de esta Casa Consistorial.

Alcobendas, 5 de enero de 1979.—El Alcalde accidental.—112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de alquiler de sillas y sillones en las vías públicas de esta capital, durante el periodo de los cortejos procesionales y desfiles de Fiestas de Primavera.

Objeto: Arrendamiento del servicio de adquirir de sillas y sillones en las vías públicas de esta capital, durante el periodo de los cortejos procesionales y desfiles de Fiestas de Primavera.

Duración del contrato: Tres años comprendiendo el periodo que va desde el Domingo de Ramos hasta finalizar el Entierro de la Sardina de cada año.

Tipo de licitación: 2.200.000 pesetas anuales, al alza.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la concesión del servicio de colocación y alquiler de sillas en el período de los desfiles procesionales de Semana Santa y Fiestas de Primavera durante los años 1979 y siguientes, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto

cumplimiento, ofreciendo por dicho arrendamiento la cantidad anual de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 28 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de regulación semafórica que se citan.

Objeto: Regulación semafórica en los cruces del camino vecinal 2F con el carril del Lucio y calle Rosario a su paso por Puente Tocinos.

Tipo de licitación: 1.021.637 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 30.649 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que ter-

mine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carné de identidad número, expedido en a de de 197..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 197..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de regulación semafórica en los cruces del camino vecinal 2F con el carril del Lucio y calle Rosario a su paso por Puente Tocinos, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de enero de 1979.—El Alcalde.—115-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DE DIRECTORES DE INSTITUTOS Y CENTROS CULTURALES ESPAÑOLES DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CULTURALES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 5 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Directores de Institutos y Centros Culturales Españoles de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Directores de Institutos y Centros culturales españoles de la Dirección General de Relaciones Culturales incluidos en las representaciones diplomáticas españolas en el exterior, siendo los firmantes del acta de constitución don Primitivo Martínez Mateo, don Sebastián Quesada Marco y don Rodolfo Gil Grimáu.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 96.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 7 de febrero de 1978 con números 1.777 de entrada y 228.904 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés, a disposición de la Delegación de Trabajo

de Barcelona, para la resolución del Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial, acta de infracción incoada en fecha 16 de diciembre de 1976, expediente número RS-501-77, por Antonio López Savariego, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona 28 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—15.782-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 6.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 27 de julio de 1971 con números 4.460 de entrada y 181.842 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés, a disposición de la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, para interponer recurso contra la multa del expediente número 77/78, de la Delegación Provincial de Trabajo, por «Potásas Ibéricas, Sociedad Anónima», se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 28 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—15.781-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Abdelkrim, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), inculcado en el expediente número 525/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 38.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 19 de enero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 29 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—26-E.